



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
MEDA DE ENTIDAD LEGISLATIVA  
ASUNTO INGRESADOS

Fecha: 02/03/21 Hs. 14:44  
Número: 40 Fojas: 34  
Expte. N°  
Orado:  
Recibido: leg 3420

278/2005

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Mariana OVIEDO  
**VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA  
**VOCAL:** Laura ÁVILA  
**VOCAL:** Javier BRANCA  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 1 de marzo de 2021.-

**ASUNTO N.º:** 483/2019.-

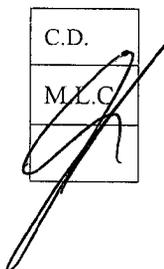
**EXPEDIENTE N.º:** 278/2005.-

**REFERENTE:** Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras Islas.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.-

**Convalidan los presentes según Acta N° 01/2021:**



**Juan Carlos PINO**  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N° 1/2021

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia al 1 día del mes de marzo del año 2021, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ, de los concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Laura AVILA, Gabriel DE LA VEGA y Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:

**Asunto 618/2020, expediente 61/2020.** Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 3829/2020 referente a vetar parcialmente la ordenanza sancionada en la Sexta Sesión Ordinaria, por medio de la cual se establece el marco regulatorio para el acceso informado y seguro de la planta de cannabis y sus derivados. Se aconseja mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 617/2020, expediente 61/2020.** Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal N° 3828/2020 referente a vetar parcialmente la ordenanza sancionada en la Sexta Sesión Ordinaria, por medio de la cual se dispone la creación de un Programa Municipal integral de estudio y aplicación terapéutica de la planta de cannabis y sus derivados. Se aconseja mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 545/2020, expediente 12/2020.** Del señor Nestor Abdala. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a conocimiento de bloque. Convalidan los presentes

**Asunto 541/2020, expediente 17/2011.** Del señor Alberto Álvarez, presidente de la Asociación Laguna de los Témpanos. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino a fin de tratar temas varios que hacen a las actividades de esa asociación. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a conocimiento de bloque. Convalidan los presentes.

**Asunto 529/2020, expediente 523/1993.** De la Junta Promotora del Barrio Escondido. Remiten solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino a fin de exponer sobre la problemática del barrio. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a conocimiento de bloque. Convalidan los presentes.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Lina Cercano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 524/2020, expediente 82/2019.** Del señor Claudio Calderón Vargas. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino, en la cual expondrá sobre la recolección de residuos, entubamiento y canalización de agua pluviales en el barrio Industrial. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a conocimiento de bloque. Convalidan los presentes.

**Asunto 461/2020, expediente 59/2020.** Del señor Diego Cerrotti en representación de la Asociación Altos del Sur. Remite solicitud para que se le otorgue la Banca del Vecino. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a conocimiento de bloque. Convalidan los presentes.

**Asunto 453/2020, expediente 56/2020.** De los Profesionales de radiología del Hospital Regional Ushuaia. Remiten solicitud para acceder a terrenos. Se aconseja DICTAMEN FINAL aprobando PROYECTO MINUTA DE COMUNICACION dirigido a los profesionales informando que el pedido deberán elevarlo al Departamento Ejecutivo Municipal. Convalidan los presentes.

**Asunto 452/2020, expediente 116/2011.** De la señora Ana Caminos. Remite solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Se aconseja mantener en comisión para un mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 448/2020, expediente 244/2002.** Del señor Intendente Municipal. Remite Decreto Municipal 1089/2020 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada el día 05/08/20, por medio de la cual se reglamenta el artículo 165 de la Carta Orgánica Municipal a través de la implementación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Institucional y Certificación de Calidad. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 437/2020, expediente 54/2020.** De la señora Erica Stamm en representación de un Grupo de comerciantes. Remite solicitud para obtener una reunión con el Cuerpo. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.

**Asunto 372/2020, expediente 1048/1999.** Del señor Armando Guillen. Remite solicitud para que se le otorgue el uso de la Banca del Vecino para tratar problemáticas de circulación vial internas del sector Cuesta del Valle. Asimismo, requiere la apertura de una calle que no tiene salida y propone el nombre: Ashunna Akilá. Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 371/2020, expediente 46/2019.** De la Agrupación Fueguinos sin Respuesta. Remiten solicitud de audiencia para plantear su problemática respecto a la demanda habitacional. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes.-

**Asunto 356/2020, expediente 1048/1999.** De los "vecinos activos del Fin del Mundo". Remiten solicitud para que se les otorgue el uso de la Banca del Vecino para plantear los problemas de los asentamientos. Se aconseja DICTAMEN FINAL remitiendo el asunto a CONOCIMIENTO DE BLOQUES. Convalidan los presentes.-

**Asunto 21/2020, expediente 132/2005.** Del señor Ernesto Eduardo López Viera. Remite solicitud de excepción al artículo 16, inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 6/2020, expediente 244/2002.** Del señor Marcelo Russo Iglesias. Remite solicitud de reforma de la Carta Orgánica Municipal respecto de la cantidad de bancas de concejales. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

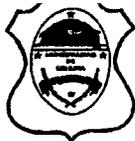
**Asunto 1054/2019, expediente 102/2018.** Del señor Carlos Guillermo Sánchez. Remite solicitud para que se le otorgue excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 795/2019, expediente 203/2012.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 483/2019, expediente 278/2005.** Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras Islas. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.-

**Asunto 116/2019, expediente 279/2009.** De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Dictamen final sobre Asunto 26/2017. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcaño  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**Asunto 1216/2018, expediente 212/2008.** De la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear la Oficina de los Derechos de los Inquilinos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.-

**Asunto 628/2018, expediente 244/2002.** Del Frente para La Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar la necesidad de reforma parcial de la carta Orgánica Municipal mediante Convención Constituyente convocada para tal fin. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 232/2018, expediente 212/2008.** Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Remite Proyecto de ordenanza referente a establecer un sistema de registración de los inmuebles que sean dados en locación temporaria con fines turísticos. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando el asunto a la COMISION 5 . Convalidan los presentes.-

**Asunto 94/2018, expediente 131/2009.** De la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Remite Proyecto de Ordenanza referente a la Creación del Consejo Económico y Social Municipal. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.-

**Asunto 1266/2017, expediente 313/2003.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Minuta de Comunicación dirigida al presidente de la Sindicatura Municipal con el objeto de informarles las irregularidades detectadas en el tratamiento del asunto 910/2017 referente a la empresa Dos Arroyos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 1168/2017, expediente 48/2017.** De Tratamiento en Segunda Lectura. Remite Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 809/2017, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 11306 rubricado entre la Municipalidad de Ushuaia y la constructora Dos Arroyos. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 358/2017, expediente 92/2002.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a reglamentar artículos 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 1753/2016, expediente 237/2008.** Del señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación**

ES COPIA FIELE DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

los predios municipales identificados en el Anexo I de la presente. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

**Asunto 862/2016, expediente 244/2002.** De la Unión Cívica Radical. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir el sistema de elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) a los fines de la selección de candidatos a cargos electivos en el ámbito de la ciudad de Ushuaia. Se aconseja DICTAMEN FINAL girando las actuaciones a Conocimiento de Bloque. Convalidan los presentes.--

**Asunto 619/2016, expediente 172/2000.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Formación Laboral en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.-

Siendo la hora 11:25 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

*[Handwritten signatures of council members]*

**JUAN CARLOS PINO**  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante

**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

**ES CORIA**  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

USHUAIA, 23 SEP 2019

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de septiembre del corriente año, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes predictámenes:

- asunto 598/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131;
- asunto 483/2019, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas;
- asunto 583/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital;
- asunto 582/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital;
- asunto 694/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

**ES COPIA**  
*Maria Lina Cárqamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

- asunto 545/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- asunto 505/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- asunto 503/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017;
- asunto 211/2019, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- asunto 780/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- asunto 607/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- asunto 812/2017, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

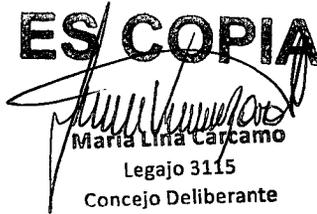
**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 27 de septiembre del corriente año, a partir de las 11:00

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

**ES COPIA**  
  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 598/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3º de la Ordenanza N° 3131;
- asunto 483/2019, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas;
- asunto 583/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital;
- asunto 582/2019, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital;
- asunto 694/2019, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- asunto 545/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- asunto 505/2019, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- asunto 503/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal 5017;
- asunto 211/2019, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5º de la

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

**ES COPIA**  
*[Firma]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);

- asunto 780/2019, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- asunto 607/2019, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- asunto 812/2017, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Viviana Doolan.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N°**  **/2019.-**

*[Firma]*  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Firma]*  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Juan Manuel Rosas"

ES COPIA  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ES COPIA  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante  
ACTA N° 3/2019

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 16 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 11:30, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia del presidente de la comisión Juan Carlos PINO por el FPV, de los concejales Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Silvio BOCCHICCHIO por ECoS y Hugo ROMERO por el FPV.

El concejal Juan Manuel Romano por FORJA - UCR ingresa a la comisión a las 11:40 y no se encontró presente para el tratamiento del Asunto 806/2019.

Analizado el Boletín de la Comisión se resolvió dar dictamen final de comisión al siguiente asunto:

Asunto 425/2019, expediente 1048/1999. Del señor Luis Marcelino Lavado. Remite solicitud para que se le adjudique en venta el lote ubicado en la Sección O, Macizo 1, Parcela 4. Se aconseja aprobar dos Minutas de Comunicación, una dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando la intervención de las áreas correspondientes y la otra informando al vecino que su asunto se giro al Departamento Ejecutivo Municipal para su intervención.

Asunto 833/2018, expediente 75/2018. De la señora Elizabeth Hernández Soto. Remite solicitud para que se modifique el Artículo 3º, inciso b) de la Ordenanza Municipal N° 3131, que establece que para inscribirse en la demanda habitacional hay que ser mayor de 21 años, dado que el nuevo Código Civil establece que la mayoría de edad es a los 18 años. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación informándole a la vecina que dicha modificación se encuentra en tratamiento mediante asunto 598/2019. Asimismo se la invita a participar del Debate Ciudadano con fecha y hora a confirmar, donde se tratará el proyecto de ordenanza que modifica la mayoría de edad.

Asunto 973/2013, expediente 125/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a implementar en el ámbito de la municipalidad de Ushuaia, el denominado Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM). Se aconseja remitir a Archivo.

Asunto 1314/2017, expediente 651/1994. De Tratamiento en Segunda Lectura. Remite proyecto de ordenanza referente a afectar una superficie de 9649 m<sup>2</sup> aproximadamente identificada catastralmente como Macizo 188, Sección J, Parcela 1 y 2, destinado a la Unión Obrera Metalúrgica (UOM). Se aconseja giro para Conocimiento de Bloque.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".  
**ES COPIA**  
*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Asunto 1289/2012, expediente 203/2012. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Registro de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal. Se aconseja giro para Conocimiento de Bloques.

Asunto 806/2019, expediente 1118/1999. De La Fuerza de Orientación Radical de Joven Argentina. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer para el predio identificado como J-192-5, del Sindicato del Personal Jerárquico de la Administración Pública de TDF el valor al momento de la Firma del Convenio Registrado bajo el N° 9930. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 1041/2016, expediente 237/1990. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a regular el servicio público de transporte de pasajeros de la ciudad de Ushuaia en el marco de los artículos 100 y 101 de la Carta Orgánica Municipal. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Asunto 757/2013, expediente 237/1990. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza mediante el cual se propone un texto ordenado de la Ordenanza Municipal N° 711/90 que incorpora las modificaciones introducidas por las ordenanzas N° 765, 1373, 1799, 1879, 2381, 2712, 3214. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Asunto 1309/2012, expediente 206/2012. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referente a Crear el servicio de Auto compartido, complementario del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Se aconseja giro a la Comisión Permanente de Policía Municipal.

Con los siguientes asuntos se decide:

Asunto 598/2019, expediente 1118/1999. Del Espacio de Concertación Social. Remite proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131 y el inciso b) artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Se aconseja pre dictamen a Debate Ciudadano y Nota de Comisión a la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Urbano solicitando opinión sobre dicho asunto e informando que se enviará para su tratamiento a Debate Ciudadano con fecha y hora a confirmar. En relación a dicho asunto el Concejal Garramuño sostiene que se generará un problema al aprobarse dicho proyecto porque quedarán en igualdad de condiciones una persona que tiene 18 años y otra que posee 21 años; y pasado el tiempo van a tener el mismo puntaje y todos sabemos que la demanda es mucha.

*[Handwritten signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

**ES COPIA**

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

**ES COPIA**  
*[Firma]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras Islas. Por Secretaría se informa que la nota enviada a la Cámara de Comercio con fecha 03/09/2019 fue respondida mediante el asunto 826/2019, y que dicho ente ve con agrado la propuesta enviada, pero en el caso de las bolsas, empaques o envoltorios sería difícil implementar por el costo y porque muchos locales son franquicias. El concejal Bocchicchio informa que cuando se realizó la Resolución 368/2013, originariamente era un proyecto de ordenanza, y que cuando se invitó a la gente de la Cámara de Comercio, ellos les pidieron que no los obliguen sino que los inviten a adherirse. Bocchicchio agrega que el problema se da por el stock de bolsas que poseen y que tampoco le podes imponer una ordenanza, lo ideal es que lo implementen cuando vuelvan a imprimir. Los concejales decidieron modificar el proyecto 483/2019 incorporando artículos de la Resolución N° 368/2013 y un artículo específico que determine que a partir del año 2022 todos los comercios se encuentran sujetos al cumplimiento de dicha ordenanza. Se aconseja pre dictamen a Debate Ciudadano con las modificaciones introducidas y con logos que posee el asunto 826/2019 y los de la Resolución 368/2013.

Asunto 641/2019, expediente 182/2002. De la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo. Dictamen Final sobre asunto 89/2019, proyecto de ordenanza referente a prohibir la provisión de pilas cilíndricas desechables en el ejido municipal. Se aconseja enviar Nota de Comisión a la Cámara de Comercio solicitando opinión sobre el asunto mencionado.

Asunto 1493/2018, expediente 116/2011. De la señora Ana Caminos. Remite solicitud de excepción del artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055. Se aconseja enviar Nota de Comisión a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano de la Municipalidad y al Instituto Provincial de Vivienda para obtener información sobre la situación de la vecina.

Asunto 1753/2016, expediente 237/2008. Del Señor Intendente Municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a incorporar al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 5079 los predios municipales identificados en el Anexo I de la norma. Se aconseja enviar Nota de Comisión al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información sobre el estado del Proyecto.

Con los siguientes asuntos se determina:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, solo son de los Argentinos"

**ES COPIA**  
*[Firma]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*[Firma]*  
María Lina Carcamo  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación**

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

**ES COPIA**  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Asunto 795/2019, expediente 203/2012. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de administración de los bienes inmuebles de la ciudad, que se encuentra afectada de propiedad horizontal previsto en el Título V del Código Civil y Comercial de la Nación, otros inmuebles que, sin estar encuadrados en el inciso a) del presente artículo. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 591/2018, expediente 72/2019. Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de resolución referente a expresar preocupación por el preacuerdo arribado entre el Mercosur y la Unión Europea, el que evidencia un mayor retroceso para nuestro país en términos económicos, laborales y soberanos. El concejal Garramuño sostiene que dicho proyecto está mal escrito y que tiende a fomentar el déficit estructural de Argentina. Asimismo agrega que desconoce cuáles son los alcances de un acuerdo entre la Unión Europea y Argentina, pero que si se está hablando de un intercambio de mercadería entre un mercado potencial con quinientos millones de habitantes contra cuarenta millones de habitantes que es Argentina, se deberían analizar los por menores porque se está hablando de cinco, diez y treinta años y que él no podría estar en desacuerdo en rechazar algo que realmente no conoce. Porque quizás es algo realmente beneficioso. El concejal Romero informa que es un preacuerdo. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 116/2019, expediente 279/2009. De la comisión de Legislación e Interpretación. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1466/2018, expediente 372/2004. Del señor intendente municipal. Por secretaria se informa que se encuentran pendientes las invitaciones a participar de la Comisión a la Secretarías de Legal y Técnica y Mediación Comunitaria de la Municipalidad con fecha y hora a confirmar. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1378/2018, expediente 244/2002. Del señor intendente municipal. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1216/2018, expediente 212/2008. Del Espacio de Concertación Social. Por secretaria se informa que se encuentran pendientes las invitaciones a participar de la Comisión a la Secretarías de Legal y Técnica y Mediación Comunitaria de la Municipalidad con fecha y hora a confirmar. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

**ES COPIA**  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".  
**ES COPIA**  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Asunto 1170/2018, expediente 276/2008. De la Asociación Civil Resilientes. Por secretaria se informa que se encuentra pendiente la invitación a participar de la comisión a los autores del proyecto. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 628/2018, expediente 244/2002. Del Frente para la Victoria. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 567/2018, expediente 182/2002. Asunto con fecha fija de tratamiento. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 232/2018, expediente 212/2008. De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo. El concejal Garramuño sostiene que se debe empezar a trabajar en el tema y que ellos van a proponer que en la Información de ofrecimientos de dichos alojamientos la municipalidad permita determinar quienes están habilitados y homologados por la municipalidad de Ushuaia como resguardo para los visitantes que utilicen los mismos. El concejal Pino informa que en su momento se regularizaron solo 25 alojamientos de los 125 que había para regular. El concejal Bocchicchio informa que es una actividad desregulada, que se encuentra nucleada en pocas manos. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 205/2018, expediente 7/2018. Del señor Bustamante Juan Pablo. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 124/2018, expediente 86/2017. De la Unión Cívica Radical. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 94/2018, expediente 131/2009. De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1266/2017, expediente 313/2003. Del Movimiento Popular Fuegoño. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1168/2017, expediente 48/2017. Asunto con tratamiento en Segunda Lectura. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 358/2017, expediente 92/2002. Del Movimiento Popular Fuegoño. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 862/2016, expediente 244/2002. De la Unión Cívica Radical. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 619/2016, expediente 172/2000. Del Movimiento Popular Fuegoño. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

**ES COPIA**  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

"Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón".

**ES COPIA**

*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Asunto 594/2009, expediente 131/2009. Del Movimiento Popular Fueguino. Se aconseja mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:35 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

600

*[Signature]*

*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*[Signature]*

*[Signature]*  
Juan Carlos PINO  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante

*[Signature]*

*[Signature]*

**ES COPIA**

*[Signature]*  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación

278/2005

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**PRESIDENTE SUPLENTE:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

**ES COPIA**  
*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 16 de septiembre de 2019.-

**ASUNTO N°:** 483/2019.-

**EXPEDIENTE N°:** 278/2005.-

**REFERENTE:** Del Frente para la Victoria. Remite proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras Islas.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**, acompaña al asunto de referencia tres modelos de logos. El logo 1 y 2 pertenecen a la Resolución CD N° 368/2013 y el logo 3 pertenece a la Ley Provincial N° 1020 y surge de la respuesta de la Cámara de Comercio a nota enviada solicitando opinión, la cual ingreso por Mesa de Entrada Legislativa mediante asunto 826/2019.-

***Convalidan los presentes según Acta N° 03/2019:***

**PRESIDENTE:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

C.D
M.L.C

*oo*

*Juan Carlos Pino*  
Juan Carlos PINO  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

278/2005

**CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- A partir de la sanción de la presente ordenanza, todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la Ciudad de Ushuaia, deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Invitar a las Cámaras de Comercio, Turismo y a la Secretaria de Cultura Municipal, a organizar un concurso para crear el isologotipo en el que se expresen las condiciones y fundamentaciones en relación a la pertenencia de nuestras islas.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que a partir del año 2022, todos los comercios se encontrarán sujetos al cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

2000

**ES COPIA**

*Marta Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

*Juan Carlos Pino*  
Juan Carlos PINO  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

278/2005

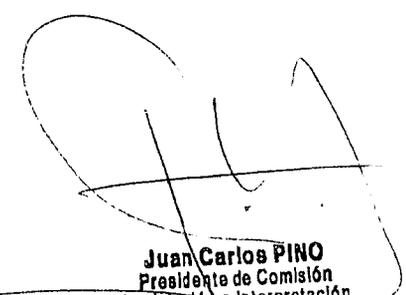
LOGO 1 - Pertenecientes a la Resolución CD N° 368/2013



100

**ES COPIA**

  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

LOGO 2 - Pertencientes a la Resolución CD N° 368/2013

278/2005



*Handwritten mark*

**ES COPIA**

*Handwritten signature*  
María Lina Carcano  
Legajo 3113  
Concejo Deliberante

*Handwritten signature*  
Juan Carlos PINO  
Presidente de Comisión  
Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

73

LOGO 3 - Pertenciente a la Ley Provincial Nº 1020.

278/2005



Secretaría de Asuntos  
Relativos a Antártida,  
Islas Malvinas y del Atlántico Sur  
y sus Espacios Marítimos Circundantes

*Handwritten mark*

**ES COPIA**

*Handwritten signature of María Lina Carcamo*  
 María Lina Carcamo  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

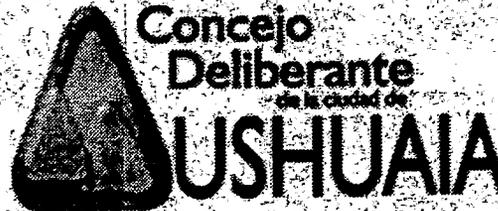
*Handwritten signature of Juan Carlos Pino*  
 Juan Carlos PINO  
 Presidente de Comisión  
 Legislación e Interpretación  
 Concejo Deliberante

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinas"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIARIO "Tiempo Fueguino"  
de fecha 23/09/19.

Maria Lina Carralero  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.

483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cedulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.

582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.

694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.

505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.

503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.

211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.

780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.

607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.

812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Preside: concejal Juan Carlos Pino

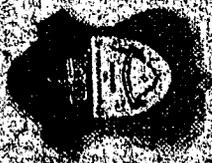
Concejo Deliberante

Legajo 3145

Maria Lina Carralero

ES COPIA

Por ahí el presidente está en Ushuaia, ellos - que gobiernan desde el mismo momento que...



Concejo Deliberante USHUAI

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas** en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Perón. Buena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas"
- 593/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las sedulas de identificación del autorrotor del motorvehículo y se de autorizados a conducir digitales
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.
- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1,00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F- Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 503/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contratan empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local"

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eya Duarte de Perón"  
 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

**ES COPIA**  
 María Lina Carcamo  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

para que la obra empiece. Tenemos más de 200 trabajadores esperando para entrar, que ya están esperados a esta obra. Terminar que haber empezado esta semana y no lo hicimos por cuestiones climáticas. Esperamos que mejor el tiempo y llamen si no, llamaremos a los 200 compañeros para que les den trabajo, así.

### EXPECTATIVAS FRENTA AL CAMBIO DE GOBIERNO

finalmente consintió que el gobernador electo va a avanzar en obras como prometió en campaña. El nuevo gobernador tiene muchas expectativas, muchas ganas de hacer obras, de salir adelante, de cambiar esto y generar mucha mano de obra. Yo creo que va a ser así y que va a haber obras para que haya trabajo, como Además garantizó la prioridad para la mano de obra ushuaina. Todas las empresas que vienen tienen que tomar mano de obra local. Vivimos hace poco una empresa en la Total que contrató 400 trabajadores y 300 eran de acá. El resto era mano de obra especializada. Las obras que vienen si traen algunos compañeros, es porque necesitan especialidades que no se encuentran, pero para el resto tienen que tomar la gente de acá", afirmó.

"Tenemos más de mil compañeros esperando el comienzo de la temporada. No perdemos la esperanza de que todos tengan trabajo, aunque está medio complicado. No se va a haber trabajo para todos, pero trabajo va a haber. Este gobierno que se va a nivel nacional no deja bien parado al país, y va a costar un poco salir adelante, pero hay que tener fe y acompañar, para que todo salga bien", concluyó.

ES COPIA Provincia 23  
 De Fecha 25/09/19

elaboración de acervo para 10 patologías

Miriam Mora



Concejo Deliberante USHUAIANA

### EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante** sito en **Gobernador Paz y Piedra Buena** a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas"
- 583/19 adherir a la disposición conjunta 120/19 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las bases de identificación del automotor, del motorvehículo y la de autorizados a conducir digitales
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital
- 694/19 excluir del Código de Planeamiento a la parcela 13 del macizo 6 de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 21/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local"

Preside: concejal Juan Carlos Pino

"2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"  
 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

EL ORIGINAL  
 CONCEJO DELIBERANTE

Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

Mirado, las universidades, los científicos el INEA, profesionales de la salud y de más. Tenemos la fundamentación que son los usuarios, son muchos los sectores que se han surtido tenemos que avanzar paulatinamente a los usuarios de cannabis que se comprometen, renuncian.

La concejal también destacó que estuvieron trabajando con el proyecto de hidropónica, creemos que fueron tres años largos de ir buscando, sumando experiencia, conocimiento y logramos hacer lo fundamental que es hacer visibles a los usuarios de cannabis" expresó "Laly" Mora.

Advertiendo que también se trata de "de construir los prejuicios, todo lo que pienso la gente sobre la droga, el narcotráfico y la ilegalidad. Esos prejuicios que aparecen cuando se habla de cannabis" mencionó.

Agregando que también con la aprobación del proyecto "se van a poder elaborar productos acá para usar el cannabis medicinal, como son los vaporizadores, la luminaria, esa es un poco la idea y sabemos que es posible hacerlo", afirmó Miriam Mora.

La concejal riograndense mencionó que hay "otros puntos del país donde se viene trabajando con cannabis medicinal, aun que en ninguno de los casos es un proyecto como el que elaboramos de hidropónica en Jujuy, de lo que se elabora el 70% es para exportar y para uso recreativo. Nosotros lo necesitamos para nuestra gente,

Mirado, las universidades, los científicos el INEA, profesionales de la salud y de más. Tenemos la fundamentación que son los usuarios, son muchos los sectores que se han surtido tenemos que avanzar paulatinamente a los usuarios de cannabis que se comprometen, renuncian.

La concejal también destacó que estuvieron trabajando con el proyecto de hidropónica, creemos que fueron tres años largos de ir buscando, sumando experiencia, conocimiento y logramos hacer lo fundamental que es hacer visibles a los usuarios de cannabis" expresó "Laly" Mora.

Advertiendo que también se trata de "de construir los prejuicios, todo lo que pienso la gente sobre la droga, el narcotráfico y la ilegalidad. Esos prejuicios que aparecen cuando se habla de cannabis" mencionó.

Agregando que también con la aprobación del proyecto "se van a poder elaborar productos acá para usar el cannabis medicinal, como son los vaporizadores, la luminaria, esa es un poco la idea y sabemos que es posible hacerlo", afirmó Miriam Mora.

La concejal riograndense mencionó que hay "otros puntos del país donde se viene trabajando con cannabis medicinal, aun que en ninguno de los casos es un proyecto como el que elaboramos de hidropónica en Jujuy, de lo que se elabora el 70% es para exportar y para uso recreativo. Nosotros lo necesitamos para nuestra gente,

DIARIO PROVINCIA 23 'ES COPIA'  
 De fecha 20/09/19.

ES COPIA  
 María Lina Carcamo  
 Legajo 3115  
 Concejo Deliberante

ACTUALIDAD

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.

# El concejo aprobó “normas de acondicionamiento térmico y ahorro energético para nuevas edificaciones en Ushuaia”

El Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la ordenanza impulsada por el concejal Silvio Bocchicchio (ECoS) para establecer los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción en edificios públicos y privados.

En esa línea, el edil remarcó que “esta ordenanza tiene como finalidad contribuir a una mejor calidad de vida de



Silvio Bocchicchio

la población y fomentar el uso racional de la energía, disminuyendo el impacto ambiental”.

Bocchicchio explicó que en el caso de las nuevas edificaciones, “el municipio antes de otorgar el permiso de obra debe interpretar que están implementadas las normas IRAM de acondicionamiento térmico y si el Ejecutivo observa que esos trabajos no se hicieron, puede negarse a dar el final de obra”. “Respecto a aquellos edificios construidos lo que hicimos fue facultar

al municipio para que otorgue un incentivo a fin de que se vayan adecuando a estas normas”, agregó. A su vez, Bocchicchio destacó la labor del arquitecto Guillermo

Barrantes, “quien me acompaña desde hace ocho años, y en esta oportunidad realizó un trabajo pormenorizado en el análisis de las normas IRAM e información técnica específica”.

## EL SECRETARIO GENERAL DE LA LA UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SEÑALÓ QUE “TOMAMOS LA DECISIÓN POR FALTA DE PAGO”.

### Desde UOCRA aseguraron que la ruta está libre y que “solo se corta el acceso al yacimiento”

El secretario general de la La Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, Julio Ramírez, señaló que “tomamos la decisión de cortar la entrada a Roch por falta de pago”. “A partir de las 6 de la mañana tomamos la decisión

de cortar la entrada a Roch por falta de pago. Hay una empresa contratista que trabaja para Roch y siempre tiene problemas con el pago. Hoy la gente no está para esperar una quincena o un mes de atraso para que le paguen. Veníamos hablando hace rato por

este tema y se llenó el vaso y tuvimos que hacer esa medida de fuerza para que la gente pueda cobrar”, detalló el dirigente. En contacto con la prensa Ramírez señaló “ahora hay un atraso de una quincena y días en el pago. Hablamos con la empresa

contratista y dice que Roch no paga las certificaciones. Roch dice que está atrasado dos días, se tiran el tema uno a otro y en el medio no hay soluciones”. “Nunca se cortó la ruta, solo se corta el acceso al yacimiento. La ruta está libre”, concluyó.

**EDICTO**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, sito en la calle Goleta Florencia 1686, a cargo del Juez Federal, Dr. Federico H. CALVETE, Secretaría Civil, Sección de Ciudadanía a mi cargo, hace saber que habiéndose iniciado el trámite de la Carta de Ciudadanía por parte de la persona cuyos datos a continuación se detallan, cualquier persona podrá denunciar ante este Juzgado Federal toda circunstancia que obste su otorgamiento.

LA FILIACIÓN DEL/LA SOLICITANTE ES LA SIGUIENTE:

APellido y nombre	RICALDEZ BLAS IVAN
NACIDO EL	14 DE SEPTIEMBRE DE 1991
EN	PUNATA
PROVINCIA	PUNATA
REGIÓN/DEPARTAMENTO	COCHABAMBA
NACIÓN	BOLIVIA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
PROFESIÓN	MAESTRO MAYOR DE OBRA
PADRE	RICALDEZ ALVAREZ JOSÉ CRUZ
MADRE	BLAS CAMACHO BERTHA
DOMICILIO	CONSTITUCIÓN FUEGUINA Nº270 USHUAIA, USHUAIA.
D.N.I.	94.247.432

Ana Mercedes E. Ornela  
Secretaria

**Concejo Deliberante de la ciudad de USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda “Las Malvinas son Argentinas”.
- 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motovehículo y la de autorizados a conducir digitales.
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.
- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal Nº 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros “Compre Local”.

Presidente: concejal Juan Carlos Pino

**COMUNICADO**

El Club Social y Deportivo Comercio comunica a Socios y Simpatizantes que, el día 5 de Octubre del corriente año, se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos socios para referendar, juntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.
- 2) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y la cuenta de gastos y recursos y el informe del Órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio económico clausurado al 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración y aprobación de la asamblea de Cuota Social en pesos mil cien (\$1100.-)

La misma se concretará en nuestra sede sito en la calle Belakamain 452, a las 19:00 hs.

Ushuaia, 16 de Septiembre de 2019.-

Raúl A. Ralínqueo  
Presidente

**CASA DE COMIDAS**  
ARRAYANES  
Tel.: (02901) 423962  
ARTURO CORONADO 351  
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

**ES COPIA**

Maria Lina Cárromo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTUALIDAD

SE TRATA DE 71 NUEVAS HECTÁREAS RECUPERADAS QUE SE SUMAN A LOS 200.000 YA INTERVENIDOS, JUNTO A ONG AMBIENTALISTAS, EN LA ZONA AFECTADA POR INCENDIOS OCURRIDOS ENTRE 2008 Y 2015.

# La provincia suma mas de 40 mil nuevos árboles para reforestar el Lote 93 en Bahía Torito

Se trata de 71 nuevas hectáreas recuperadas en el marco del Plan de Restauración del Lote 93, que se suman a los 200.000 nuevos árboles que la provincia lleva intervenidos, junto a ONG ambientalistas, en la zona de Bahía Torito.

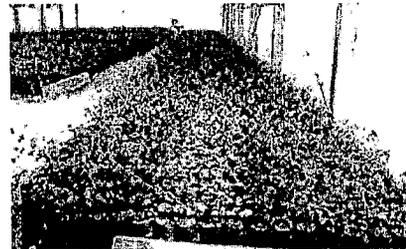
La iniciativa ejecutada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se lleva adelante por medio de un vivero propio, ubicado en la localidad de Tolhuin, donde se recrian y acondicionan los plantines, que posteriormente serán trasplantados en la zona afectada.

Este vivero tiene la capacidad de producir mas de 14.000 plantas por año. El plan de restauración es financiado con fondos provenientes de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Conservación de Bosques Nativos, y el objetivo es llegar a intervenir 643 hectáreas de bosques, en un plazo de 20 años, por lo que se trata de un proyecto de largo plazo.



La recuperación de estas 71 hectáreas del Lote 93 es una acción directa frente a los incendios forestales ocurridos en el lugar, entre el 2008 y el año 2015, donde se perdió una importante superficie de bosque nativo, con las consecuencias que ello

presenta. La semana que viene se dará inicio a la temporada 2019 de plantación, la cual tendrá lugar en diferentes áreas planificadas previamente y contará con la participación de mas de 50 estudiantes de 5to y 6to año del colegio Trejo Noel de la ciudad de Tolhuin, con el objetivo de lograr 3000 nuevas plantas, ya que se pretende que los alumnos formen parte, junto a los técnicos de la Dirección General de Desarrollo Forestal, de los procesos de recuperación de las zonas afectadas. Asimismo, el Ministerio se encuentra desarrollando talleres sobre reforestación en escuelas y jardines provinciales. En el día de ayer, participaron alumnos del jardín N° 13 "Zhioshi", donde a través de actividades recreativas, se les permite conocer de diferentes maneras, nuestros recursos naturales, plantando y generando juguetes con material reciclado provenientes de la industria



forestal, siempre generando conciencia sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.

**Dr. Lorenz Mario**

MN N° 88518/ MP N° MM119 \*

**Dr. Guillermo Browne**

MN N° 82119 MM 385

**ESPECIALISTAS EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA.**

\* CIRUJANO ARTROSCOPISTA. Acreditación AAA N° 250

Atendemos:

OSEF - PAMI - SWISS MEDICAL - PODER JUDICIAL - SANCOR SALUD - A.R.T: EXPERTA. PROVINCIA, PREVENCIÓN, GALENO, BERCKLEY, LA SEGUNDA, SWISS MEDICAL.

Consultorio Particular:

Karukinka 258 - Tel. 434553 / 15469756

**Concejo Deliberante de la Ciudad de USHUAIA**

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 27 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sito en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 598/19 modificar la mayoría de edad de las Ordenanzas Municipales Nros 3131 y 5055.
- 483/19 todos los productos fabricados en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas"
- 583/19 adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios por la que se crean las cédulas de identificación del automotor, del motorvehículo y la de autorizados a conducir digitales.
- 582/19 adherir a la disposición 39/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.
- 694/19 exceptuar del Código de Planeamiento a la parcela 13, del macizo 6, de la sección B, autorizándose un FOS 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.
- 545/19 autorizar a la Sección F, Macizo 128, Parcela 19, al uso complementario de comercio minorista.
- 505/19 autorizar a la subdivisión simple de la parcela J-97A-15.
- 503/19 modificar la Ordenanza Municipal 5017.
- 211/19 autorizar indicadores urbanísticos para las parcelas del Valle de Andorra.
- 780/19 modificar el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N° 5069, referente a los contribuyentes que contraten empleados que hayan concurrido y aprobados los cursos de capacitación dictados por la municipalidad.
- 607/19 crear el Fondo Ciudad Olímpica.
- 812/17 crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local".

Preside: concejal Juan Carlos Pino

SERGO GONZALEZ PATISSIER

# CHOCOLATES

Artesanales

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO ARGENTINA

2901 532256  
2901 416385

25 DE MAYO 34

También buscamos:  

**CASA DE COMIDAS**

**ARRAYANES**

Tel.: (02901) 423962

**ARTURO CORONADO 351**

(6410) Ushuaia - Tierra del Fuego

**ES COPIA**

*Maria Lina Carcamo*

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ACTA**  
**REUNIÓN DE COMISIÓN DE**  
**INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En la ciudad de Ushuaia, a los 27 días del mes de septiembre del año 2019, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 69/2019, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Juan Carlos Pino, con la secretaria a cargo de la agente Viviana Doolan y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, Hacienda Presupuesto y Cuentas, Policía Municipal y Legislación e Interpretación que se detallan a continuación: -----

- **asunto 598/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza N° 3131;
- **asunto 483/2019**, proyecto de ordenanza referente a que todos los productos que se fabriquen en forma artesanal o industrial en la ciudad de Ushuaia deberán llevar la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", acompañada del logo de nuestras islas.-----
- **asunto 583/2019**, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición conjunta 1/2019 de la Subsecretaría de Gobierno Digital y Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por la cual se crean la cedula de identificación del automotor digital, la cedula de identificación del motovehículo digital y la cedula de identificación para autorizados a conducir digital.-----
- **asunto 582/2019**, proyecto de ordenanza referente a adherir a la disposición 3/2019 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial por la que se crea la licencia nacional de conducir en formato digital.-----
- **asunto 694/2019**, proyecto de ordenanza referente a exceptuar de lo establecido en el Artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 a la parcela identificada como parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose un FOS de 1.00 y la ocupación contra frontal del mismo.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

- **asunto 545/2019**, proyecto de ordenanza referente a autorizar a la parcela identificada como Sección F, Macizo 128, Parcela 19, cuyo domicilio corresponde a Perito Moreno N° 2249, al uso complementario de comercio minorista.
- **asunto 505/2019**, proyecto de ordenanza referente a autorizar la subdivisión simple de la parcela denominada como J-97A-15.
- **asunto 503/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° de la Ordenanza Municipal 5017;
- **asunto 211/2019**, proyecto de ordenanza referente a derogar el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 4716 (Expediente DU 651/2019, Indicadores Urbanísticos);
- **asunto 780/2019**, proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 3° del Anexo III, Parte Especial, de la Ordenanza 5069;
- **asunto 607/2019**, proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Ciudad Olímpica, cuyo objetivo es permitir ingresar a la Ciudad al circuito de ciudades olímpicas en las disciplinas sobre hielo, de acuerdo a la normativa vigente;
- **asunto 812/2017**, proyecto de ordenanza referente a crear el Régimen Especial de Compras y Suministros "Compre Local" en el ámbito del municipio de Ushuaia.

Se encuentran presentes el Concejal Juan Manuel Romano y el Prosecretario Legislativo, Adrián Pardo. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y procede a detallar el funcionamiento de la comisión, acto seguido le cede palabra al secretario de la comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria. -----

Se da lectura al asunto 694/2019, no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 598/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 545/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 483/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 505/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 503/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 211/2019 no habiendo ponencias al respecto. -----

Se da lectura al asunto 812/2017 no habiendo ponencias al respecto. -----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Por el asunto 583/2019 y por el asunto 582/2019 se encuentran presentes el Subsecretario de Seguridad Urbana señor Gabriel de La Vega, el Secretario de Gobierno, señor Omar Becerra, el señor Adrián Navarro Jefe de Educación Vial de la Municipalidad de Ushuaia, y el señor Alejo Coronel Jefe de Emisión de Licencias. -----

El Señor Navarro sostiene que es una buena propuesta, pero es difícil corroborar la veracidad. Las licencias que se pueden meter en el sistema son las posteriores a 2018. Asimismo, agrega que con respecto a la Cedula Verde Digital, no hay que hacer nada, porque bajando la aplicación sería aplicable. Por último agrega que se debería autorizar a los inspectores de tránsito a poder utilizarlas. -----

El señor Becerra sostiene que se debe encontrar el mecanismo para respaldar al inspector, teniendo la garantía que no va a generar inconvenientes. Además, agrega que hay que brindarle al vecino la seguridad de que el sistema va a funcionar. -----

El señor Alejo Jefe de Emisión de Licencias sostiene que se podría hablar con la gente de informática para que envíen información posterior al 2018 para que queden digitalizadas todas las licencias, es decir, se lleve adelante un cruce de datos. -----

Se da lectura al asunto 607/2019, se transmite un video y se cede la palabra a los vecinos presentes. -----

El concejal Pino explica el proyecto, sosteniendo que es la creación de un fondo para poder techar la pista. Asimismo, agrega que el proyecto fue elaborado con todos los involucrados en el uso de la pista. -----

La señora Alejandra Acosta quien representa a la Escuela Experimental La Bahía comenta que están elaborando un proyecto, y que se acercaron porque hay un alumno que practica en la pista; y le cede la palabra a Teo Porco Fisher, quien sostiene que es ideal el techado de la pista, para que crezca el deporte y sirve como espacio de encuentro.-----

La señora Claudia Mansilla, quien es madre de una de las niñas que practica en la pista, comenta que tienen una gran matrícula de chicas que practican la disciplina y que sería de gran importancia el techado de la pista, porque muchas de las chicas deben hacer la pretemporada en Bariloche y Canadá. Agrega que desde el punto de vista turístico sería de gran importancia y que con una sola pista no alcanzará. -----

La señora Silvana Aguirre mamá de uno de los niños, sostiene que tiene otra mirada

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

*Maria Lina Cárcamo*  
Maria Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

social, donde la pista serviría como un lugar de recreación además del deporte. Agrega que se podrían obtener deportistas de elite, porque los chicos poseen un gran nivel. Por ultimo agrega que la pista debería tener un valor accesible a todos los ciudadanos y que el turismo debería ser potenciado y motivado

El señor Santillan Leonardo, instructor de la municipalidad, sostiene que el techado de la pista, le dará otra visión al patinaje. Por otra parte, la municipalidad podría tener la escuela en uso durante todo el año. Además, agrega que les serviría a los clubes para entrenar porque los espacios son limitados para realizar la disciplina. -----

El concejal Juan Carlos Pino, propone la incorporación de un artículo que sostendrá: "Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a elaborar el Proyecto Edificio y Calculo de Estructura y Memoria en conjunto con las entidades deportivas a fines en un plazo de 120 días a partir de la promulgación de la presente. -----

El señor Luis Vari se refiere a la organización de la pista. -----

El concejal Romano Juan Manuel agrega que se debería tener en cuenta los plazos de concreción del proyecto y como se articula con la concesión actual.-----

La señora Adriana Calderón sostiene que está a favor del techado de la pista y que el desarrollo turístico se podría explotar en la Laguna del Diablo. -----

Se da lectura al asunto 780/2019. Se cede la palabra a los vecinos presentes. -----

Se encuentra presente el señor Adrián Musino, quien plantea que el tipo de trabajo, el tipo de discapacidad y como se desarrollara el trabajo deberían estar planteados en la ordenanza.-----

La asesora del Concejal Bocchicchio, Angelina Bonetto, explica el espíritu de la norma. Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 30 de septiembre del corriente a las 13:00, horas las cuales serán adjuntadas al acta de referencia a los fines de continuidad con el estudio de los proyectos presentados ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano. -----

Siendo la hora 12:35, se da por finalizada la presente reunion de comisión. Firman al pie los presentes. -----

*Musino*  
2019/09/29

*Adrián Musino*

*Adrián Musino*

*[Signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*[Signature]*  
SANTILLAN & COMARDO

*[Signature]*  
Aguiroz, Silvana

*[Signature]*  
Camacho Siretta

*[Signature]*  
Aguiroz Aguiroz

*[Signature]*  
Adriana Calderón



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

"Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón".

NOTA N° 3/2019  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
E INTERPRETACIÓN  
Ref. Asunto 483/2019

Ushuaia,

**CÁMARA DE COMERCIO USHUAIA**

**S / D**

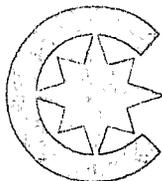
En mi carácter de responsable del Área Legislativa y por mandato del presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación y de acuerdo a lo resuelto en reunión de comisión del día 29 de julio del corriente, me dirijo a usted, para solicitarle opinión respecto del asunto N° 483/2019 del registro de nuestra institución y a la Resolución CD N°368/2013, que se adjuntan a la presente.

Sin más la saludo muy atentamente.

  
ALEJANDRA V. DOOLAN  
Área Legislativa  
Concejo Deliberante

  
Rob.  
SERGIO CANIZA  
GERENTE  
Cámara de Comercio - Ush.  
3/09/19  
HS. 10,00

**ES COPIA**  
  
María Lina Carcamo  
Legajo 3145  
Concejo Deliberante



**CÁMARA DE COMERCIO  
Y OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES**  
USHUAIA / Tierra del Fuego

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y CONTROL LEGISLATIVO	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/09/19	Hoja: 120 <sup>+</sup>
Número: 826	Fojas: 2
Expediente:	
Código:	
Firma:	

Nota N°: 052/2019  
Letra : C.C.A.E.

Ushuaia, 06 de Septiembre de 2019.-

**ES COPIA**  
  
María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Señor  
Presidente de la Comisión de Legislación e Interpretación  
Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia  
**PRESENTE.-**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en respuesta a la solicitud que nos hicieron llegar para emitir nuestra opinión respecto al asunto N°483/2019 y a la Resolución CD N° 368/2013. En virtud de lo expuesto en el asunto 483/2019 le informamos que vemos con agrado la propuesta de incorporar en todos los productos fabricados en Ushuaia, la leyenda "Las Malvinas son Argentinas".

Sobre la Resolución CD N°368/2013, le informamos que oportunamente acordamos con el Secretario de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes, colocar en todos los comercios, hoteles, restaurantes, bancos y todo tipo de vehículos de transporte públicos y privados un cartel con el logo de Malvinas el frente del mismo, y en la parte de atrás la copia de la Ley N°1020, que adjuntamos para su conocimiento y consideración. Asimismo le informamos que dicho cartel fue impreso por ese organismo y puesto a disposición de todos los comercios y empresas, para retirarlos de la sede de nuestra cámara, cita en la calle Leopoldo Lugones 1781.

Asimismo cabe aclarar que se tomó la decisión de optar por el cartel único para todos, atento al costo que significaría imprimir y/o estampar en las bolsas, empaques, envoltorios dicho logo, sumado a que hay muchos comercios que son franquicias y no se les permite modificar sus productos, como tampoco destinar parte de la vidriera con ese fin.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para más información y aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy Atte.-

**Fernando A. QUERCIALI**  
SECRETARIO  
Cámara de Comercio  
y Otras Act. Emp. de Ushuaia

**Claudia P. FERNANDEZ**  
PRESIDENTE  
Cámara de Comercio  
y Otras Act. Emp. de Ushuaia

# LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS



# Y FUEGUINAS!

LEY PROVINCIAL Nº 1020



Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Asuntos  
Relativos a Antártida,  
Islas Malvinas y del Atlántico Sur  
y sus Espacios Marítimos Circundantes

**ES COPIA**

*Maria Lina Carcamo*  
Maria Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

# LEY Nº 1020

## PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DEL USO DE LA LEYENDA "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS", EN MEDIOS DE TRANSPORTE Y DIVERSOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Sanción: 04 de Diciembre de 2014.  
Promulgación: 06/01/15 D.P Nº 72.  
Publicación: B.O.P. 16/01/2015.

Artículo 1º.- Es objeto de la presente ley la concientización de la pertenencia territorial, histórica y jurídica de las Islas Malvinas a la República Argentina y en particular, a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tanto respecto de sus habitantes, como de las personas que visitan nuestra provincia, mediante el uso de la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", en medios de transporte y diversos espacios públicos y privados.

Artículo 2º.- Los medios de transportes públicos y privados de pasajeros, de origen nacional o extranjero, que presten servicios por cualquier título dentro de la jurisdicción del Estado provincial, sea terrestre, fluvial, lacustre, marítimo o aéreo, están obligados a disponer en sus unidades de transporte la leyenda "Las Malvinas son Argentinas", en un espacio visible y destacado con la tipografía y formato que determine la reglamentación de la presente ley.

Artículo 4º.- Los locales comerciales, bancos, hoteles y restaurantes ubicados en las ciudades de la Provincia deberán exhibir la leyenda establecida en el artículo 1º. La reglamentación de la presente ley, previa consulta a las municipalidades de la Provincia, determinará las arterias que delimiten el área de cumplimiento obligatorio en cada una de las ciudades.

Artículo 8º.- Serán autoridad de aplicación de la presente ley, los organismos provinciales con competencia específica en cada una de las materias alcanzadas por la presente.



Secretaría de Asuntos  
Relativos a Antártida,  
Islas Malvinas y del Atlántico Sur  
y sus Espacios Marítimos Circundantes

**ES COPIA**

  
María Lina Carcalino  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante